

Apellidos y nombre: Sastre Martínez, Elena. DNI: 43.423.042. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 5 de Cerdanyola del Vallès.

Apellidos y nombre: Galtes Vicente, Juan Ignacio. DNI: 46.659.678. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 5 de Terrassa.

Apellidos y nombre: Ortigosa Ruiz, Juan Francisco. DNI: 43.391.811. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 2 y 6 de Sabadell.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

24595 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Justicia y Administración Local de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997.

Visto el expediente instruido para la provisión de Agrupaciones de Forensías por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997

(«Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de A Coruña en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 1999.—El Director general, José Antonio Álvarez Vidal.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
1	Payo Barroso, Juan José	22.001.647	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Cambados (Pontevedra).
2	Serrucha Rech, Fernando	15.930.747	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Verín (Ourense).
3	Valle Pérez, David del	15.966.234	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Vilagarcía de Arousa y Caldas de Reis (Pontevedra).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

24596 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997.

Visto el expediente instruido para la provisión de Agrupaciones de Forensías por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por

el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
1	Mata Rivera, Celeste Justina	5.417.770	Juzgado Primera Instancia e Instrucción números 3 y 4 de Linares (Jaén).
2	González Suárez, Beatriz	50.717.784	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
3	Peña Enciso, María del Pilar	5.408.973	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Martos (Jaén).